Medellín, 1 de Diciembre de 2025

Señores
DEFENSORIA DEL PUEBLO
Ciudad.

Respetados Señores:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los suscritos Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si lo necesita de acuerdo con los requisitos legales) de la sociedad PORTATIL S.A.S., identificada con NIT 811.005.902-3, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. (Si Aplica).

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dada en Medellín a los (1) primer día del mes de diciembre de 2025

Revisor Fiscal
Nombre Natalia Marcela Herrera López
TP No. 170100-T